

## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006 – GADPLU-Q – 2025

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO

En la parroquia La Unión, del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las catorce horas con treinta minutos, se da inicio a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA – ACTA N.º 006 – GADPLU-Q-2025**, según lo establece el Art. 70, literal c) del COOTAD; Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth, Sr. Cayo Defaz Luis Fabian, Sr. Torres Córdova Ángel Raúl, Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela, Lic. Alba Albarez Josué Tito, Ing. Elena Naranjo como Tesorera y como Secretaria Lic. Cristina Mera Tapia miembros del Gobierno Parroquial La Unión, para tratar el siguiente orden del día: 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE ELINA ELIZABETH LOOR URDÁNIGO, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA UNION, 3.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL PARA REGULAR LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS SERVIDORES DEL REGIMEN DE LOSEP DEL GAD PARROQUIAL LA UNION, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2025-179. 4.- ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA OCTAVA REFORMA AL PRESUPUESTO Y POA DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA UNIÓN, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART. 255 DEL COOTAD. 5.- PRESENTACION DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2026 POR PARTE DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA LA UNION SEGÚN LO ESTABLECE EL ART. 242 DEL COOTAD. 6.- CLAUSURA. **PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** - **PRESIDENTA:** Compañeros, compañeras, muy buenas tardes, nos hemos reunido para celebrar la sesión extraordinaria número 006. Gracias por su asistencia, sean bienvenidos. Secretaria proceda a tomar asistencia. **Secretaria:** Muy buenas tardes, Magíster Elina Loor, presidenta del Gobierno Parroquial, señor Luis Cayo, vicepresidente, señores vocales, licenciado Tito Albán, abogada Deysi Córdova, señor Ángel Torres se procede a tomar la asistencia correspondiente para la constatación del quórum: Lic. Alba Albarez Josué Tito; presente, Sr. Cayo Defaz Luis Fabian; presente, Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela; presente, Sr. Torres Córdova Ángel Raúl; presente; Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth; presente. **Secretaria:** con la presencia de los cinco vocales principales (5), del GAD parroquial, existe el quorum reglamentario. Según el Art. 320 del COOTAD “las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo”. **Presidenta:** siguiente punto del orden del día, señora secretaria. **Secretaria: SEGUNDO PUNTO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE LIC. ELINA ELIZABETH LOOR URDÁNIGO, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA UNION.** **Presidenta:** Compañeros, compañeras, nuevamente muy buenas tardes, hoy, 19 de noviembre del 2025, siendo las 14 horas con 35 minutos, damos por instalada la sesión extraordinaria número 006. **Secretaria: TERCER PUNTO. - ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL PARA**

## REGULAR LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS SERVIDORES DEL REGIMEN DE LOSEP DEL GAD PARROQUIAL LA UNION, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2025-179.

**PRESIDENTA:** Bien, compañeros, en este tercer punto vamos a analizar y resolver sobre la escala de remuneraciones mensuales de los servidores del régimen de LOSEP, todo el GAD parroquial pertenece a este régimen, entonces, para dar cumplimiento al acuerdo ministerial 179 del MDT, vamos a analizar, tomando en cuenta que el momento en que nos suben a nosotros, sobre todo a los presidentes parroquiales, nos suben el sueldo a nosotros, yo tenía un sueldo de 2.190. En este momento, a través de este acuerdo, me llega a 2.300. La ley es clara, que habla de que el 40% es para los vocales, entonces, esta alza salarial de los GAD parroquiales ha sido una lucha constante hace muchísimo tiempo y nunca se había dado esta resolución, ahora la dieron, estamos con el alza de sueldo y, por ende, tenemos que cumplir a partir del mes de noviembre, dice la resolución. Debemos de cumplir y, al menos, yo soy muy seguidora de lo que dice la ley, entonces, de los 2.300 hay que sacar el 40% para cada vocal y tendremos sus valores. **SR. TORRES**

**CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** Una preguntita, ¿y los funcionarios? **PRESIDENTA:** Los funcionarios, solamente los que son de libre remoción y, en este caso, secretarios y tesoreros, **SECRETARIA:** es importante indicarles que eso se hace en cumplimiento también de la Constitución de la República, la constitución reza en el artículo 229 que la ley definirá al organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y la regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones, donde también dice que los derechos de los trabajadores son irrenunciables, para eso nos pone el ente rector, en este caso, el Ministerio de Trabajo, de donde salió precisamente este acuerdo ministerial que regula ya los techos presupuestarios, ahí ustedes pueden ver, inclusive, también se les adjuntó en la resolución este acuerdo para que ustedes lo puedan analizar, por ejemplo, dice, esto se dio el 12 de noviembre del 2025 y, al mismo día, también ya estuvo en el registro oficial para que pueda ser aplicado, es obligación, por ejemplo, en la parte 4 de las disposiciones generales de este acuerdo ministerial dice, el Ministerio de Trabajo efectuará el control de la observancia de este acuerdo y, en caso de incumplimiento, le comunicará de inmediato a la Contraloría General del Estado para que determine la responsabilidad que hubiera de lugar. Entonces, esta ley es emitida por el Ministerio de Trabajo, entonces tiene que ser aplicada, ahí podemos ver los techos presupuestarios y en la resolución quedaría, les voy a leer, como resuelve, en este caso, votar a favor, ¿no? En la Junta Parroquial resolvería, primero, aprobar y expedir la escala de remuneraciones mensuales unificadas del personal sujeto a la ley orgánica del servicio público del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, la Unión. Artículo 2. Límites remunerativos. La escala aprobada en el artículo 1 deberá sujetarse estrictamente a los valores de techos y pisos determinados en los artículos 1 y 2 del acuerdo ministerial número MDT-medio 2025-medio 179, es decir, la remuneración mensual unificada de los vocales no podrá ser superior al 40% de la remuneración mensual unificada que perciba el Ejecutivo del GAD parroquial. En cumplimiento de este artículo se fijan las remuneraciones mensuales unificadas de la siguiente manera, en este caso, la Presidenta, 2.300 dólares y los vocales, 920

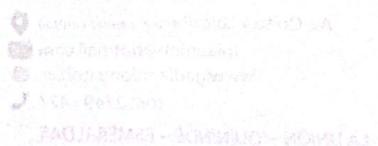
dólares, que corresponde al 40%, se hace en acto normativo porque así también lo estipula el COTAAD, esto debe quedar en una resolución a un acto normativo constante. Es por eso que se les ha puesto en este punto de consideración. **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** ¿Es aprobación o resolver?, **SECRETARIA:** Es aprobación para emitir la resolución **PRESIDENTA:** Estamos analizando, compañeros, ¿todos están de acuerdo? parte de eso es ley, **AB. CÓRDOVA CÓRDOVA DEYSI MARIELA:** pero, disculpe, la pregunta es, ¿cómo hacemos para el alza? ¿De dónde vamos a reducir, aumentar o algo? **SECRETARIA:** Ahí está la reforma. **AB. CÓRDOVA CÓRDOVA DEYSI MARIELA:** No, no, sí, pero de nuestro presupuesto. **SECRETARIA:** Es del gasto corriente. **PRESIDENTA:** Gasto corriente tenemos que aumentar. sería en noviembre y diciembre. **SECRETARIA:** el vocal, Sr. Ángel Torres solicita el uso de la palabra: **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** Muy bien, una vez explicado, compañera Presidenta, compañeros vocales, compañera secretaria, esta resolución que lleva adelante el Ministerio de Trabajo, Ley de la República, es un acuerdo ministerial y debido a que los gobiernos parroquiales pueden llevar adelante una escala de remuneración distinta a la que se venía percibiendo, propongo que se apruebe este punto, ya que es parte de la ley, sí, tengo apoyo. **SECRETARIA:** el vocal, Sr. Luis Cayo solicita el uso de la palabra, **SR. CAYO DEFAZ LUIS FABIAN:** apoyo la moción presentada por el compañero. **Secretaria:** Señora presidenta, señores vocales, existe una moción presentada por el, vocal, Sr. Ángel Torres la misma que tiene el apoyo del vicepresidente, Luis Cayo, para la aprobación y emisión de la resolución de la Junta Parroquial para regular la escala de remuneraciones mensuales bonificadas en los servidores del régimen de LOSEP. **PRESIDENTA:** Proceda con la respectiva votación. **Secretaria:** procedo con la votación respectiva: **Lic. Albañ Álvarez Josué Tito;** a favor **SR. Cayo Defaz Luis Fabian;** apoyante de la moción, a favor, **Ab. Córdoa Córdoa Deysi Mariela;** a favor **SR. Torres Córdoa Ángel Raúl;** proponente de la moción, a favor, **Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth;** a favor. **Secretaria:** Con cinco (5) votos a favor se aprueba la resolución de la Junta Parroquial para regular la escala de remuneraciones mensuales bonificadas de los servidores del régimen de LOSEP en el GAD Parroquial La Unión. Continue con el siguiente punto. **Secretaria: CUARTO PUNTO. - ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA OCTAVA REFORMA AL PRESUPUESTO Y POA DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA UNIÓN, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART. 255 DEL COOTAD.** **TESORERA:** Bueno, bien, aparte de lo que la compañera, ya ha informado sobre el tema de la reforma, sobre los pisos y los techos del personal, entonces ya se ha hecho la reforma, o sea, ya la reforma ya estaría, quedaría en el gasto corriente, o sea, se le incrementa a las partidas 2300, en lo que es remuneraciones, aquí como que empezaría a partir del día de mañana lo que es el tema de la alza de sueldos, porque se está haciendo hoy la resolución, la sesión, entonces a partir del día de mañana ya se tendría que reflejar en el IESS sobre el tema de la alza de sueldos, porque entonces ya la reforma ya quedaría, ya está incrementado, lo que son décimo tercero, décimo tercero ya no, porque el décimo tercero ya se lo pagó el año anterior, entonces ese ya no entra en este día, entra para el siguiente año, entonces el décimo tercero ya no se lo reforma, el décimo cuarto tampoco, sólo se reforma lo que es del aporte patronal por el mes y medio y el fondo

de reserva, y las remuneraciones unificadas serían lo que se reforma, en total sería que se reforma para los sueldos en 100 dólares, que se haría el incremento desde la mitad del mes de noviembre hasta diciembre, porque en el mes de enero ya viene el nuevo presupuesto, ya viene como el alza de los sueldos del personal, eso sería en gasto corriente, en gasto de inversión sólo se da, como es de las mismas partidas, se da, se ha hecho un traspaso y se va a dar de conocer sobre el tema del traspaso que se ha realizado con la presidenta, entonces aquí viene en el mantenimiento, de los puentes San Vicente de Mache y Boca de Mache, ahí teníamos 6.500 y se hace una reforma de 1.500 quedando en la partida en 8.000 y se le ha quitado de la partida que era el mantenimiento de la área recreativa Bellavista, teníamos 6.600 se le quita 1.160 quedando la partida del mantenimiento de Bellavista en 5.440, y también se le quita la partida de mantenimiento y pintado de bordillos de las calles principales del centro poblado de La Unión, teníamos un sobrante de 349,37, entonces se le quita los 340 y con eso cumplimos para hacer el cruce del traspaso para que queden los 1.500 de ingreso en la partida de los puentes de San Vicente de Mache y Boca de Mache, sería ese el traspaso que se hace de esa partida que sería en total de 1.500 que se hace la reforma, o sea, se hace el traspaso de 1.500 y ese es lo que salía en el gasto de inversión y el corriente esa sería la reforma octava, ahí sale la reforma octava, tanto a los sueldos, en el gasto corriente y el traspaso de la partida de los puentes del río Mache. **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** ¿Por qué cambió el puente del río Mache? ¿Qué pasó? **TESORERA:** Porque se hizo el informe y en el informe sale que ya se hace un monto mayor, entonces, ya por eso quedan esos mismos 8.000, **PRESIDENTA:** lo que es traspasos, la ley es clara, como siempre, el mismo grupo está con las mismas partidas, la ley dice que yo puedo rápidamente hacer los traspasos, simplemente es comunicarles. Eso sería lo de la reforma de la octava. **AB. CÓRDOVA CÓRDOVA DEYSI MARIELA:** ¿el mantenimiento del área recreativa?, **PRESIDENTA:** el técnico dice que la obra no está bien hecha, entonces, yo lo que voy a hacer, simplemente, es en lo que es los tubos, inclusive, el informe todavía no está, pero así, en el caso, me dijo el ingeniero Gorky, que no se va a poder hacer lo del piso, pues hay una mala realización de la obra, pero eso no quita que yo pueda hacer el mantenimiento de los juegos puede ser que sea menos, en el momento en que se haga un nuevo problema, igual se hace una reforma final con los valores que resten, pues sobre, y se indica a dónde se le empatan. **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** Propongo y elevo a moción que se apruebe la reforma al presupuesto número 8 dentro del gobierno parroquial. **SECRETARIA:** la vocal, Ab. Deysi Cordova solicita el uso de la palabra, **AB. CÓRDOVA CÓRDOVA DEYSI MARIELA:** apoyo la moción presentada por el compañero Ángel Torres. **Secretaria:** Señora presidenta, señores vocales, existe una moción presentada por el, vocal, Sr. Ángel Torres la misma que tiene el apoyo de la vocal, Ab. Deysi Córdova, para la aprobación de la octava reforma al presupuesto y POA del ejercicio fiscal 2025. **PRESIDENTA:** Proceda con la respectiva votación. **Secretaria:** procedo con la votación respectiva: **Lic. Alban Álvarez Josué Tito;** a favor **Sr. Cayo Defaz Luis Fabian;** a favor, **Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela;** apoyante de la moción, a favor **Sr. Torres Córdova Ángel Raúl;** proponente de la moción, a favor, **Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth;** a favor. **Secretaria:** Con cinco (5) votos a favor se aprueba por unanimidad la octava reforma del presupuesto y POA del ejercicio fiscal 2025 del Gobierno

Autónomo de Centralizado, Parroquial, Rural, La Unión. **PRESIDENTA:** Continue con el siguiente punto. **Secretaria: QUINTO PUNTO.** - PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2026 POR PARTE DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA LA UNION SEGÚN LO ESTABLECE EL ART. 242 DEL COOTAD: **PRESIDENTA:** Bien, compañeros, para esto le pido a la tesorera, ingeniera Naranjo, para que les dé la explicación de cómo nos va a quedar ya el anteproyecto del presupuesto 2026. **TESORERA:** En la carpeta que les entregue al final está ya como separado el tema del presupuesto para 2026, ya, en este presupuesto de aquí les iba a informar, no sé si ustedes estuvieron presentes en la reunión con la Asamblea, porque ahí también se presentó el mismo presupuesto, el mismo proyecto. **SECRETARIA:** en esa reunión estuvo presente el licenciado Tito Albañ quien es parte del consejo de Planificación y en la convocatoria se anexo la resolución de la Asamblea Local Ciudadana y del consejo de Planificación respecto al anteproyecto 2026. **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** ¿de cuánto es el total? **TESORERA:** Estamos hablando de 781.434,70, también en este informe, en este presupuesto no les pongo el incluido del sueldo que va a ser para el siguiente año, porque ese mismo se les presentó a la Asamblea Local Ciudadana y ese mismo se les presenta a ustedes. Entonces, como la Asamblea tampoco es lo que tenga que ver con el tema financiero, por eso no se lo han cambiado, se lo están presentando tal cual lo presentamos a la Asamblea Ciudadana. Ya en la próxima sesión, cuando sea la primera instancia con ustedes, ahí ya se les hará el acta de lo que son los sueldos para el 2026, entonces, aquí está tal cual se le presentó a la Asamblea Ciudadana y que no se le modificó nada en ese día. Ya en la próxima sesión, cuando sea la primera instancia con ustedes, ahí ya se les hará el acta de lo que son los sueldos para el 2026. Entonces, aquí está tal cual se le presentó a la Asamblea Ciudadana y que no se le modificó nada en ese día, ellos revisaron, aprobaron y no se cambió nada, igual quedó con los 781.434,70, perdón, pero aquí también está el acta de los sueldos para la remuneración y los sueldos para la subrogación, pero ya está también incluido en el acta de los sueldos para la remuneración, en el tema de... aquí todavía no está subido ni sueldos y tampoco tenemos el tema de lo que es la subrogación, ni vacaciones tengo, sólo 2.000 dólares, porque ya a la siguiente sesión también tengo que darle el presupuesto con los 800.000, porque si recuerdan que ya cuando estábamos en el proceso de hacer el presupuesto participativo todavía no teníamos el último que nos subió, sí, ese no teníamos todavía, entonces ahora en la primera sesión, como todo el corriente, en la primera sesión que queda con el legislativo, entonces ahí sí ya le voy a hacer con el monto general. **AB. CÓRDOVA CÓRDOVA DEYSI MARIELA:** ¿El tema es todo gasto corriente?, ¿cómo usted dijo la asamblea no tiene nada que ver con el gasto corriente? **TESORERA:** No, la asamblea no interviene en el gasto corriente, en el gasto de inversión ahí se adjuntó cómo va a quedar, cómo ha quedado el presupuesto al 2026, entonces, en lo que es obras, quiero comunicar que en obras quedó la obra de la construcción de aceras y bordillos del recinto El Silencio en 108 mil, quedó también el techado recinto El Rosario por 80 mil 960,29 y la calle de 26 de diciembre que es del barrio 26 de diciembre, Parroquial La Unión con 80 mil, esas son las obras que se van a ejecutar en el 2026, también se va a hacer el mantenimiento del parque central y el dragado de los ríos de la parroquial

La Unión y en vista de que las obras, las tres obras que tenemos arriba también he dejado la partida para fiscalización, entonces tenemos la fiscalización de la obra de El silencio, tenemos la fiscalización del recinto El Rosario y la fiscalización del recinto del barrio 26 de diciembre, y como de eso tampoco hay estudios, también están los estudios de las tres obras que serían la de El silencio, serían la del recinto El Rosario y de la calle del barrio 26 de diciembre y también se ha quedado presupuestado el estudio del parque de la parroquia, también se quedó presupuestado el estudio porque la ejecución del periodo es para 2027, entonces ahí estaría el tema de los proyectos que tenemos, el proyecto cultural, tenemos la deuda de lo que es el BDE y tenemos distribuido que está aquí lo que es de grupos Prioritarios, los 78.144 que viene a ser el 10% del presupuesto total de la parroquia La Unión, está distribuido en los proyectos que se van a ejecutar, en el proyecto de jóvenes, en el proyecto de adulto mayor, en el proyecto de seguridad alimentaria y el proyecto de discapacidad, que serían los cuatro proyectos para el tema de grupos prioritarios, **PRESIDENTA**: ya, ahí voy a aportar algo, los proyectos que estamos realizando con el BDE aún no están estipulados ahí, porque después de que una vez que ya firmen y ya deben llamar en los próximos días, automáticamente tenemos que hacer nosotros la reforma, ¿alguna otra pregunta? **TESORERA**: y eso sería, ya entonces ahí se está cuadrando lo que es los 781.434, los 70 en gastos y... **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL**: ¿Es lo del presupuesto quedado final? **TESORERA**: No, no, lo que pasa es que ese es el presupuesto que se empezó, el presupuesto participativo se empezó con la fórmula que pide el total, entonces salimos con un poquito más de lo que es casi, un poquito más de lo que está ahí, entonces, para la siguiente sesión quería ver ya si es la primera instancia de ustedes que ustedes aprueban en el legislativo ahí aumentaríamos los sueldos y con el presupuesto de los 800 000. ¿Alguna pregunta? Yo sí me hacen una pregunta, ¿dónde es el proyecto hoy? Ya lo vamos a hacer ahora, lo vamos a hacer todo. **AB. CÓRDOVA CÓRDOVA DEYSI MARIELA**: yo quiero consultar sobre la obra del malecón del barrio Guayabal, ¿lo vamos a hacer ahora? ¿solo va a quedar el estudio?, **PRESIDENTA**: eso queda pendiente, porque hay otra posibilidad también de que nos puedan subir el presupuesto, así como nos subieron más dinero. Pero la obligación es tener presente eso, porque en el PDOT está, y lo que está ahí debemos cumplirlo, sea como sea, yo tendría que sacar... **AB. CÓRDOVA CÓRDOVA DEYSI MARIELA**: hice esa pregunta porque fue la única obra que se quedó en el presupuesto pasado. **PRESIDENTA**: continúe con el siguiente punto del orden del día. **Secretaria: SEXTO PUNTO. - CLAUSURA: PRESIDENTA**: Compañeros, una vez más, muchísimas gracias por asistir a esta sesión extraordinaria 006, que tengan una bonita tarde. Gracias.

Firmas de aprobación del ACTA EXTRAORDINARIA N° 006 – GADPLU-Q-2025 de fecha miércoles 19 de noviembre de 2025.



Av. Quito y Loja (frente al parque central)  
jplaunion@hotmail.com  
www.gadlauniong.gob.ec  
(06) 2749 - 427

LA UNIÓN – QUININDÉ – ESMERALDAS

Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth  
**PRESIDENTA GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

Sr. Cayo Defaz Luis Fabian  
**VICEPRESIDENTE GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

Sr. Torres Córdova Ángel Raúl  
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

Abg. Córdova Córdova Deysi Mariela  
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

Lic. Alba Albarez Josué Tito  
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**

**CERTIFICACIÓN:** En la parroquia de La Unión, hoy viernes a los tres días del mes de diciembre del año 2025, yo: **Mera Tapia Cristina Lisbeth** en mi calidad de secretaria de GADPLU-Q, Certifico que las firmas de los Vocales y Presidenta del GAD Parroquial La Unión, en el ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006 – GADPLU-Q – 2025, que anteceden, son las auténticas, por haberlas suscrito en mi presencia.

La Unión, 03 de diciembre del 2025

Lic. Cristina Lisbeth Mera Tapia  
**SECRETARIA GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN**